



Breaking News Plus

**Novedades en normativa de
Información Financiera**

Septiembre 2020



Novedades en normativa de Información Financiera

Conozca a través de nuestra publicación, Breaking News Plus, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

Índice



Normativa Internacional

NIIIF 17- Abrazando el cambio- Aprovechando la oportunidad	4
Blog <i>IFRS Today</i> : ¿Cómo está afectando la pandemia a las partidas de préstamos de los bancos europeos?	4
Reforma de los tipos de interés de referencia (IBOR): Exenciones contables específicas para facilitar la adopción	4
COVID-19: El regulador del Reino Unido publica una revisión temática sobre desgloses	5
Decisiones en la agenda de la CINIIIF: Las empresas deben implicarse en los debates de este órgano	5



Normativa Nacional

Proyecto de Circular de Modificación del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) y del Informe Anual de Remuneraciones al Consejo (IARC)	6
Consulta sobre la contabilización de la aplicación del resultado en el socio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 y 3 de la RICAC de 5 de marzo de 2019	6

Normativa Internacional



NIIF 17- Abrazando el cambio- Aprovechando la oportunidad

La implementación de los nuevos y recientemente actualizados requerimientos de la NIIF 17 *Con tratos de Seguros* conllevan inevitablemente importantes retos. Para muchos todavía hay mucho trabajo que realizar para estar preparado en la fecha de su entrada en vigor el 1 de enero de 2023.

Nuestra publicación [Insurance contracts - First Impressions: 2020 edition](#), se ha actualizado para reflejar la versión revisada de la NIIF 17, y proporciona un análisis detallado y una visión de la norma modificada y consideraciones de cómo puede afectar a los estados financieros de los aseguradores.

Blog IFRS Today: ¿Cómo está afectando la pandemia a las partidas de préstamos de los bancos europeos?

Tras un análisis de la información presentada recientemente, tenemos una perspectiva más clara sobre el efecto de la COVID-19 en las partidas de préstamos de los bancos.

A medida que la pandemia sigue avanzando, los bancos disponen de más información y datos para crear modelos sobre hipótesis futuras.

En nuestra última [publicación](#), abordamos los desgloses de las entidades bancarias europeas en sus informes semestrales a 30 de junio de 2020. Analizamos cómo han cambiado las dotaciones registradas por pérdidas crediticias esperadas (ECL), las ratios de provisiones para pérdidas y la estadificación de los préstamos, así como la incorporación de la información prospectiva a las ECL.

Reforma de los tipos de interés de referencia (IBOR): Exenciones contables específicas para facilitar la adopción

Las deliberaciones restantes que quedaban por clarificar sobre la modificación a la contabilidad de coberturas de la fase 2 del borrador de norma del IBOR han sido finalmente analizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) y finalizado el proceso de deliberación durante el pasado mes de julio.

Está previsto que la sustitución de algunos de los tipos de referencia alternativos a los previamente utilizados por muchas empresas (por ejemplo, en sus instrumentos de préstamos, contratos de arrendamiento y contabilidad de coberturas) se culmine a finales de 2021.

Para garantizar que los estados financieros reflejen de la mejor manera posible los efectos económicos de la reforma de los IBOR, el Consejo ha publicado sus modificaciones de la fase 2 a la reforma de los IBOR, que se centran en la contabilidad una vez que se haya establecido un nuevo tipo de referencia y ofrecen exenciones contables específicas para facilitar la adopción de un nuevo tipo de referencia.

Ponemos a disposición el siguiente [artículo web](#) elaborado por Patricia Tato, Directora del Grupo de Instrumentos Financieros y Regulación de KPMG en España, donde se resumen las modificaciones y, un [podcast](#) donde expertos del IFRS Group de KPMG comentan las acciones clave que pueden adoptarse de forma inmediata.

Asimismo, tiene disponible el artículo [Reforma de los IBOR: Comienza la aplicación de los requerimientos](#), que le ayudará a entender los posibles impactos que la modificación de los tipos de interés de referencia puede tener en función de los distintos índices así como los impactos en la información a revelar.



Normativa Internacional

COVID-19: El regulador del Reino Unido publica una revisión temática sobre desgloses

El Consejo de Información Financiera (FRC por sus siglas en inglés) de Reino Unido ha publicado [COVID-19 Thematic Review](#) que incluye ejemplos a resaltar como mejores prácticas y aspectos de mejora.

La revisión puso de manifiesto que la mayoría de las compañías proporcionan información suficiente para permitir a los usuarios de la información entender el impacto de la COVID-19 en su rendimiento, posición y previsiones. Sin embargo, haya espacio para mejoras en los desgloses proporcionados sobre empresa en funcionamiento y análisis de sensibilidad de las incertidumbres significativas en las estimaciones, así como en el nivel de detalle proporcionado en los estados financieros intermedios. El FRC también recuerda a las compañías la aplicación de sus políticas contables existentes en relación con prácticas excepcionales y otras similares a la COVID-19 relacionadas con ingresos y gastos y no separar partidas utilizando criterios arbitrarios para cuantificar la parte relacionada con la COVID-19.

A pesar de que los asuntos incluidos en la revisión son aquellos considerados de mayor relevancia en el Reino Unido, los reguladores de otras jurisdicciones también deberían prestar atención a los desgloses en muchas de las áreas revisadas. El detalle no es exhaustivo, y otros reguladores nacionales podrían tener áreas adicionales en las que enfocarse.

Tiene a su disposición nuestro [artículo web](#) sobre donde y cómo los impactos de la COVID-19 deberían presentarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Decisiones en la agenda de la CINIIF: Las empresas deben implicarse en los debates de este órgano

Las actualizaciones del manual de establecimiento de normas de la Fundación IFRS - el Due Process Handbook - confirman que una empresa debe aplicar las normas NIIF que reflejen el material explicativo incluido en las decisiones de la agenda del CINIIF y aplicar los cambios necesarios resultantes en la política contable.

Las cuestiones abordadas por el Comité son significativas, por lo que los cambios resultantes en las políticas contables podrían:

- tener un impacto material en los estados financieros de una empresa; y
- tener que aplicarse en los siguientes estados financieros (anuales o intermedios) publicados tras la emisión de una decisión de agenda.

Animamos a los responsables de la preparación de los estados financieros que revisen las [Actualizaciones de la CINIIF](#), en las que se publican las decisiones de agenda en versión borrador y definitivas, de cara a determinar si alguna de sus políticas contables difiere de las descritas en las decisiones adoptadas por la CINIIF.

Para mayor información ponemos a disposición nuestro [artículo web](#).



Normativa Nacional

Proyecto de Circular de Modificación del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) y del Informe Anual de Remuneraciones al Consejo (IARC)

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) somete a consulta pública una nueva [propuesta de Circular](#) que modificará los actuales modelos de Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) –que deben remitir las sociedades cotizadas– y de Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros (IARC) –a remitir sólo por las sociedades cotizadas–, recogidos en las Circulares 5/2013, de 12 de junio y 4/2013, de 12 de junio, respectivamente.

El Proyecto de Circular tiene como objetivo adaptar determinados apartados de los modelos de IAGC e IARC a la nueva redacción de las recomendaciones del Código de buen gobierno que han sido objeto de revisión en 2020.

Consulta sobre la contabilización de la aplicación del resultado en el socio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 y 3 de la RICAC de 5 de marzo de 2019

El ICJCE ha publicado la [respuesta a la consulta](#) formulada por el ICAC sobre la contabilización por parte del inversor de la aplicación del resultado, en particular, del reparto de dividendos.

El artículo 31 de la RICAC de 5 de marzo de 2019 establece los criterios de contabilización de la aplicación del resultado en el socio y, en función de las circunstancias que se detallan en dicho artículo, puede dar lugar a un ingreso por distribución de dividendos o a una minoración del valor contable de la inversión en el socio.

La mencionada consulta desarrolla una serie de ejemplos que recogen diferentes casuísticas que ayudan a entender y aplicar la Resolución en cada una de ellas.

Contacte con nosotros:



Contacto

Enlaces de interés:



Global IFRS Institute



IFRS News



Publicaciones

[kpmg.es](#)



[Privacidad](#)

[Darse de baja Contacto](#)

© 2020 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siendo así en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

